





ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:30 horas del 16 de mayo de 2024, se reúnen de manera presencial las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, en el edificio "A", de acuerdo al numeral 7 y 7.2 del Manual de Integración del CAAS del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y le preguntó a la Secretaria Técnica si existía quórum legal para dar inicio a la reunión. La Secretaria Técnica del CAA la Licda. Alicia Gabriela Salas García, confirmó al presidente la existencia de quórum legal. Una vez que se confirmó lo anterior, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, pidió a los presentes que firmaran la lista de asistencia y dio por instalada la III Sesión Ordinaria del CAAS.

Asistieron a la sesión, con derecho a voz y voto, las siguientes personas:

- La C.P. Irma Sánchez Hernández, Jefa de Contabilidad y Finanzas,
- La Licda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales,
- El Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación,
- El Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de Tecnología e Innovación,
- La Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga, Suplente del Director de Formación Académica,
- La Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas.

Asistieron, además, solamente con derecho de voz:

- La Licda. Anya Lizzette Bermúdez Torres, Titular del Órgano Interno de Control,
- El Lic. José Bernardo Pascual Ruiz Olvera, Jefe de Asuntos Jurídicos,
- La Licda, Alicia Gabriela Salas García, Secretaria Técnica del Comité.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, continuó solicitando a los asistentes sus comentarios al contenido del Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación del acta de la II Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024. 3.
- Presentación del Informe trimestral acumulado (enero a marzo de 2024) al que se refiere la fracción IV del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas.
- Porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el periodo acumulado de enero a marzo de 2024.







- Solicitud de la Dirección de Administración, para la contratación del Servicio de Impermeabilización de los Edificios "G" y "E".
- Solicitud de la Dirección de Investigación, para la contratación del servicio de diagnóstico y calibración del sistema de litografía marca Heidelberg.
- Solicitud de la Dirección de Investigación, para la renovación de la licencia de Matlab.
- Solicitud de la Dirección de Investigación, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el analizador térmico simultáneo, ubicado en el laboratorio de combustibles solares, CIO Unidad Aguascalientes.
- Solicitud de la Dirección de Tecnología e Innovación, para la contratación de los servicios de calibración a equipos patrón de los laboratorios acreditados de fuerza, dimensional y óptica.
- Solicitud de la Dirección de Tecnología e Innovación para la contratación del servicio de calibración y mantenimiento a los equipos marca MAHR, ubicados en los laboratorios acreditados de fuerza y dimensional.
- Solicitud de la Dirección de Tecnología e Innovación para el servicio de mantenimiento 12. a la máquina CNC marca OKUMA, ubicada en el CITTAA.
- Solicitud de la Dirección de Tecnología e Innovación para la contratación del servicio de mantenimiento para la adecuación del laboratorio de ensayos, ubicado en el CITTAA.
- Ratificación de acuerdos.
- Asuntos Generales. 15.

El Presidente del CAAS, solicitó a los presentes manifestar sus comentarios sobre el contenido del orden del día y no habiendo observaciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procedió a aprobar el Orden del Día.



CAAS-O-III-24-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la III sesión ordinaria del año 2024.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024.

En el siguiente punto, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, se dirigió a lo presentes y mencionó que el acta referida se encontraba firmada y publicada en la página del 💋O, para consulta de los presentes.

Al no haber más comentarios al respecto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó conocimiento sobre la ratificación del acta de la II Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de marzo de 2024.

CAAS-O-III-24-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad el acta de la II Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2024.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO A MARZO DE 2024) AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS.











El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Presidente del CAAS, quien explicó a los presentes que de conformidad con el artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presentaba el primer informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024, el cuál es una síntesis sobre los resultados generales de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre del año en curdo y de manera específica se estaban reportando todos los contratos formalizados y dicho informe se detalla por tipo de procedimiento, los cuales se refieren a las licitaciones, contratos marcos y excepciones a la licitación pública o mejor conocidas como adjudicaciones directas, las cuales de realizaron con fundamento en los artículos 41, 42 y 26 fracción I de la Ley antes referida, de manera concreta se expuso de manera pormenorizada la información para someter al análisis de los presentes, considerando que la información se había proporcionado previamente por medio de correo electrónico y se presentaba a través de una relación de los contratos celebrados por el CIO con diversos proveedores y en dicha relación, se mencionaba la descripción de los bienes y servicios contratados, montos totales, tipo de contrato y demás información, también se mencionó que se incluyen los contratos en los que los proveedores habían entregado con retraso y por esta causa fueron acreedores a una sanción económica, así como aquellos a los se les hubiera rescindido, terminado y finiquitado por motivo de incumplimiento de las obligaciones pactadas con el CIO. El Presidente del CAAS, le solicitó a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaria del CAAS, que informara a los presentes, sobre las contrataciones que se encontraran en alguno de los últimos supuestos relativos a los incumplimientos que se a cavaban de mencionar. La Licda. Alicia Gabriela Salas, Secretaria Técnica del CAAS, tomó la palabra y mencionó a los presentes que se sancionó al proveedor denominado "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., debido a que no logró cubrir en su totalidad la plantilla conformada por el personal de vigilancia, para la adecuada prestación del servicio en las instalación y por lo tanto se aplicó una deductiva por la cantidad de \$5,990.74 (cinco mil novecientos noventa pesos 74/100 M.N.), toda vez que los servicios no se recibieron y por último les informó sobre el finiquito del contrato con el proveedor Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ya que el proceso de rescisión se inició en el 2023 y aún continuaba en proceso.

Una vez expuesta la información, el Presidente del CAAS preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-R-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el primer informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024.

5. PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL PERIODO ACUMULADO DE ENERO A MARZO DE 2024.

El Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y explicó a los presentes, que el reporte al que se refiere el artículo 42 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consiste en la suma de las operaciones que se realizan mediante adjudicación directa al amparo del artículo antes mencionado y que el CIO al administrar recursos federales tiene la obligación de no exceder del treinta por ciento del presupuesto de







adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto al presupuesto anual autorizado para contrataciones de bienes y servicios, es así que los procedimientos para las contrataciones de adjudicación directa deben ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que éstos cambian año con año. El Mtro. Presidente, le solicitó a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaría del CAAS, que presentará los montos autorizados para el ejercicio en curso, así como el avance del porcentaje obtenido durante el primer trimestre, la Secretaria Técnica, tomó la palabra e informó que el porcentaje es del 9.92% respecto al presupuesto que se lleva ejercido al primer trimestre y mencionó que sin embargo se tienen ya contratos derivados de licitación y otros que fueron dictaminados por este Comité que ya se encuentran comprometidos para lo que resta del año. Se presentaron los montos para cada tipo de procedimiento de acuerdo al anexo 9 que 🕏 publicó en el PEF 2024 y se explicó que dichos montos se obtienen a partir del presupuesto total autorizado para capítulo 2000 y 3000, en el entendido que es exclusivamente para materia de adquisiciones y dependiendo de ésto se obtienen los rangos que aplican para el CIO.

	Adquisiciones, arren	damientos y servicios
De	Hasta	Tipo de adjudicación
\$0.01	\$315,000.00	Directa
\$315,000.01		Invitación a cuando menos tres
	\$2,429,000.00	personas
	en adelante	Licitación pública
2,429,000.01		

Una vez explicada la información, el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario al respecto y no habiendo ninguna observación se aprobó el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el primer trimestre del ejercicio 2024.

6. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS "G" Y "E".

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien solicitó a la Licda. Tzaidel Vilches Muñoz, Jefa de Servicios Generales que explicara en qué consistía la siguiente contratación del servicio de impermeabilización, la Licda. Tzaidel Vilches tomó la palabra y comenzó explicando que se tenían identificadas problemáticas de filtraciones de agua en los edificios "G" y "E". Estas reparaciones se reportaron debido a que la vida útil del impermeabilizante expiró y por la edad de los edificios es indispensable reemplazar el material y 🕜 reimpermeabilizar nuevamente los edificios. Se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, obteniendo tres propuestas, siendo la del proveedor Francisco Javier Arredondo Reyes la más económica, sin embargo, se determinó que el precio ofertado está por debajo del precio conveniente, toda vez que de conformidad con la fracción XII del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de













Adquisiciones del CIO, en los preceptos se establece que para conocer un precio conveniente, este se debe restar un 5% al promedio de los precios preponderantes y cuyo objetivo es evitar la competencia desleal de mercado y nos indica que probablemente se está ofertando una calidad inferior a los estándares requeridos, por lo tanto se desecha su propuesta, con el único objetivo de garantizar que la calidad del impermeabilizante cumpla con los 8 años, requeridos en el anexo técnico, por lo tanto, se procedió a evaluar las dos siguientes propuestas, resultando como ganadora la del proveedor "Gerenciamiento y Construcción, S. A, de C.V., quienes proponen realizar los trabajos con impermeabilizante de la marca SIKA, la cual tiene mejor calidad y se mencionó que este dato será incluido en el contrato y se le solicitará al proveedor la carta garantía del impermeabilizante, además de la garantía de cumplimiento, toda vez que el monto del contrato por los dos edificios asciende a \$724,088.24 (setecientos veinticuatro mil ochenta y ocho pesos 24//100 MXN). La Licda. Tzaidel Vilches Muñoz, explicó que el fundamento de la contratación contempla que puedan existir otros trabajos que no es posible determinar su alcance a simple vista, pues es necesario realizar el desprendimiento del material para determinar si es necesario realizar otras reparaciones inherentes al mismo servicio que obviamente no están cotizadas. La Dra. Reyna Araceli Duarte, Suplente de la Dirección de Formación Académica, tomó la palabra para preguntar sobre la fecha en la cual se realizarán los trabajos, puesto que están próximas las fechas para que inicie la temporada de Iluvia. En seguida el Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de Tecnología e Innovación, expuso que es muy difícil garantizar el servicio durante toda la póliza de garantía del impermeabilizante, debido a que por experiencia propia ha podido constatar las deficiencias de los servicios, a lo cual la Licda. Tzaidel Vilches, respondió que justamente por eso se requiere retirar el material viejo para que se realisen las reparaciones que sean necesarias, siendo el objetivo tratar de dejar reparada e impermeabilizada la totalidad de la superficie de cada edificio y que en caso de que se presenten filtraciones se haria efectiva la garantía, lo anterior en razón de que se está contratando un proveedor que es especialista y mencionó que se tiene estimado que los trabajos concluyan antes de que termine julio. En seguida(el Dr. José Luis Maldonado, mencionó sobre la importancia de verificar que los proveedores con los que se realicen contratos, no tengan sanciones o impedimentos legales para formalizar contratos con la administración pública federal, a lo que el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, le respondió que dicha verificación era parte del proceso y que la evidencia de que no existía dicho impedimento se encontraba incluida dentro de la justificación y que dicha información era parte integral del expediente.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y preguntó a los presentes que manifestaron su aprobación sobre el punto, levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de Impermeabilización de los Edificios "G" y "E" del CIO de León con el proveedor Gerenciamiento y Construcción, S. A, de C.V.

7. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE LITOGRAFÍA MARCA HEIDELBERG.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien solicitó nuevamente a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaría









Técnica del CAAS, que explicara los pormenores de la siguiente contratación, la Secretaria Técnica tomó la palabra y comenzó explicando a los presentes que el Sistema de Litografía marca Heidelberg se adquirió en el año 2018 mediante el proyecto de cartera de inversión 133890S00006 "Construcción de Laboratorios en Óptica y Fotónica para la Investigación aplicada a la Industria Manufacturera", por lo que mostró en pantalla los documentos de respaldo de la misma. Así mismo, mencionó que se adquirió con el representante de la marca en México, siendo el proveedor Intercovamex, ellos suministran equipos y refacciones, sin embargo, para el tema de servicios de mantenimiento se contactó directamente a Heidelberg que tiene su matriz en Alemania, pero cuenta con una sucursal en Estados Unidos de América y no tienen inconveniente para proceder con el servicio de diagnóstico, ya que se realizó en línea y este nuevo servicio incluye, la visita del técnico en nuestras instalaciones y le solicitó al Dr. Francisco Morales Morales, que expusiera todo lo que involucra esta solicitud.

El Dr. Francisco Morales, explicó que debido a un corte de energía, el equipo tuvo problemas con su funcionamiento, también que se trata de un servicio de diagnóstico al sistema de Litografía, el cual ya se llevó a cabo un servicio por llamada telefónica para revisar varios puntos, sin embargo, una vez realizado, aún con todo lo que el servicio técnico les comento, no pudieron obtener más información para obtener un resultado final y conocer los pasos a seguir para que este equipo pueda funcionar correctamente, por lo que el servicio técnico de Heidelberg mencionó que es necesario revisar físicamente y con ello realizar el proceso para obtener algún resultado y realizar la reparación y/o calibración del equipo, o bien si es necesario cambiar alguna refacción, lo cual se reportaría y cotizaría una vez que se tenga la información correcta.

El Presidente del CAAS tomó la palabra y agregó que, siendo el fabricante de la marca y proveedor directo, se realizará con ellos ya que cuentan con los conocimientos necesarios para llevar a cabo este servicio. Así mismo, mencionó que la cotización se encuentra en dólares y que el monto final puede variar por el tipo de cambio. Y solicitó a los presentes si tienen algún comentario al respecto, y el Dr. José Luis Maldonado mencionó que siendo sólo un servicio que tiene contemplado el diagnóstico y una calibración, en caso de que se necesiten refacciones o una reparación habría que dimensionar el costo que tendría. Y una vez concluido esto, el Dr. Efraín Mejía tomó la palabra y mencionó que como todo se originó por una falla eléctrica, muy posiblemente pudiera ser una tarjeta electrónica o algo similar. El Dr. José Luis Maldonado preguntó que en caso de ser una falla ocasionada por cuestiones eléctricas y su reparación no fuera posible, cómo se procedería, a lo que contestó la Licda. Tzaidel Vilches que no se había reportado la falla del equipo por un corte de energía eléctrica, pero que en el caso de que fuera ése el diagnóstico y no pudiera hacerse una reparación, se revisará con la aseguradora dependiendo de los tiempos en los que aconteció este hecho para verificar si se puede cubrir.

El Mtro. Oscar Rodríguez, les comento a los presentes que en caso de tener alguna situación donde los equipos tanto de laboratorio como de oficina o administrativos no funcionen, se debe de reportar inmediatamente a Servicios Generales para la revisión y trámites correspondientes, con la finalidad de resolverlas y poder continuar con las actividades que se realizan con esos equipos.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y pidió a los presentes que manifestaran su aprobación sobre el punto levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

Loma del Bosque No. 115, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150, León, Gto., México. Tel: (477) 441 42 00 www.cio.mx

2CG-24

Illo

PUEKIU

PUEKIU

PUEKIU

X

6







CAAS-O-III-24-S-2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de diagnóstico y calibración del Sistema de Litografía marca Heidelberg con el proveedor Heidelberg Instruments Inc.

8. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE MATLAB.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien presentó la siguiente contratación y mencionó que se trataba de un software especializado "MATLAB" y en seguida le solicitó a la Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández, Jefa de Teleinformática y Sistemas y Responsable de las Contrataciones de Tecnologías de la Información, para que explicará la información relativa a la renovación anual de MATLAB, la Ing. Teresita Pérez, tomó la palabra y explicó a los presentes que se trataba de una licencia tipo campus, lo cual significaba que cualquiera dentro del CIO podría tener acceso para su uso, enfatizó que la licencia se encuentra vigente hasta el 1ero de diciembre de 2024, pero debido a las disposiciones de cierre especiales por el cambio de la administración pública a nivel federal, se requiere promover de manera anticipada dicha contratación, también precisó que aunque ella era la responsable por parte de TICs, como tal el área requirente era la Dirección de Investigación, toda vez que los beneficios de la licencia son especializados y como tal los principales beneficiados son el personal adscrito a la Dirección de Investigación y además algunos estudiantes en general. En seguida el Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación, tomó la palabra y le preguntó a Teresita Pérez, si tenía el dato de cuántos usuarios son los que actualmente están utilizando en específico esta licencia y la Ing. Teresita Pérez, le respondió que aproximadamente la utilizaban 70 usuarios. En seguida el Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de la Dirección de Tecnología e Innovación, tomó la palabra y le preguntó a Teresita Pérez, si dentro de la renovación estaban incluidas las actualizaciones y capacitación sobre las mismas, a lo que Teresita Pérez respondió que sí incluye las actualizaciones y que al tratarse de una licencia tipo "campus" los usuarios son ilimitados. El Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra para recordarles que anteriormente él había hecho la recomendación a las Direcciones de Investigación y Formación Académica, para que realizarán la adecuada difusión sobre esta licencia con el objetivo de que se aprovechara al máximo, debido a que aún existe el desconocimiento por parte del personal y de la comunidad estudiantil.

Respecto al procedimiento de contratación el Presidente de CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, explicó que la contratación se presentaba en el Comité debido a que se trataba de una licencia que solo podría ser vendida por el distribuidor autorizado por la marca, para el caso de México, solo se puede obtener a través del proveedor" Multion Consulting, S.A. de C.V.", lo anterior se acreditó mediante la carta apostillada por Mathworks, por lo tanto, solo existe un proveedor. Una vez concluida esta información, el Dr. Efraín Mejía Beltrán, Director de Investigación y Área Requirente de la contratación, le solicitó a la Ing. Teresita Pérez, que investigará la forma de obtener además una propuesta para la renovación de la licencia de Origen, porque se tiene reportado que varios investigadores la requieren y la cantidad que actualmente se tiene es sólo para 20 usuarios, pero existen otros investigadores que la requieren y es importante considerar un incremento por la alta demanda, quedando este compromiso para el último trimestre de año.

Loma del Bosque No. 115, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150, León, Gto., México. Tel: (477) 441 42 00

www.cio.mx







Una vez expuesta la información, el Presidente preguntó a los presentes que manifestaran su aprobación sobre la solicitud, levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación de la Renovación Anual de la Licencia de MATLAB.

9. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ANALIZADOR TÉRMICO SIMULTÁNEO, UBICADO EN EL LABORATORIO DE COMBUSTIBLES SOLARES, CIO UNIDAD AGUASCALIENTES.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, le solicitó al Dr. Iván Salgado Tránsito, que explicara los pormenores de este punto, a lo cual el Dr. Iván Salgado tomó la palabra y mencionó que el analizador térmico simultáneo se adquirió en el año 2017 mediante un proyecto especial (Conahcyt) con un costo de \$4,360,000.00 pesos y se utiliza para la investigación de reproducción de combustibles en base a la descomposición térmica de la biomasa y también se ha utilizado para la caracterización termofísica de algunos materiales y que gracias al uso de este equipo se han hecho trabajos de investigación los cuales se han publicado artículos en varias revistas y servicios con la industria.

En el año 2022 se dañó el termopar de este equipo y se ha participado en varias convocatorias de proyectos para lograr adquirir el termopar y que se realice el servicio de instalación y puesta en marcha, sin embargo, no ha resultado positivo el resultado. Y por esta razón se solicitó el apoyo a la Dirección de Investigación para cubrir esta necesidad, ya que han llegado solicitudes de servicios externos que no se han podido atender por esta situación y otros servicios que están a la espera de que el equipo funcione correctamente.

El presidente del CAAS tomó la palabra y mencionó que el costo es de \$13,015.20 dólares y que al igual que el punto 7, el monto final puede variar por el tipo de cambio. Y que se realizará con el proveedor exclusivo y la Licda. Gabriela Salas mencionó que el proveedor Nobatec cuenta con la carta de Centro de Servicio Autorizado por la marca Netzsch, la cual se encuentra en la carpeta con la información de respaldo.

Así mismo, le solicitaron al Dr. Iván Salgado que mencionara sobre el tiempo de entrega, a lo que el Dr. Iván Salgado comentó que se busca realizarse en los meses mayo y junio, ya que el proveedor menciona un tiempo de 5 a 7 semanas debido al intercambio que se debe de realizar con la piezadañada, siendo el termopar y posteriormente realizarse el cambio de la pieza dañada por la pieza nueva y el servicio preventivo a todas las componentes ya que no se le ha realizado un servicio de mantenimiento preventivo durante dos años.

Una vez concluido esto, el Dr. José Luis Maldonado Rivera, preguntó que, en caso de realizarse este servicio, el equipo contará con una nueva garantía ya que le suministrarán una refacción. Y la Lcda, Gabriela Salas, le comentó que la garantía que se estipula en el contrato es de 12 meses, pero que se va a revisar con el proveedor para verificar el tiempo que manejan en este tipo de casos.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y comentó que al proveedor se le exigirán los 12 meses de garantía ya que se encuentra en la ley. Una vez finalizado esto, preguntó a los presentes que manifestaron su aprobación sobre la solicitud levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:







CAAS-O-III-24-S-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al analizador térmico simultáneo, ubicado en el laboratorio de combustibles solares, del CIO Unidad Aguascalientes con el proveedor Nobatec Analitic, S.A. de C.V.

10. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN A EQUIPOS PATRÓN DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE FUERZA, DIMENSIONAL Y ÓPTICA.

El siguiente punto del Orden del Día fue abordado por el Presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, realizó la introducción sobre la contratación de los servicios de calibración de equipos de los laboratorios acreditados del CIO, los cuales pertenecen específicamente a Metrología, en seguida le solicitó al Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de Tecnología e Innovación, Titular del Área Requirente, que mencionara la información general de solicitud, el Dr. Maldonado, tomó la palabra y mencionó que tiene conocimiento que son equipos que se tienen en Metrología que consta de tres laboratorios y que los equipos requieren estar calibrados para brindar los servicios a clientes, el servicio se requiere renovar cada año con el objetivo de que se mantenga la acreditación de los laboratorios, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra para hacer mención a una recomendación que les hizo sobre la planeación y calendarización de las calibraciones a los patrones y equipos, porque se tiene conocimiento que cada patrón tiene un periodo de vigencia ya calibrado, puesto que se debe tener la incertidumbre más baja para realizar los trabajos de medición, precisión, v comparación, para los cuales están destinados cada uno de estos patrones y que la idea es alternat la calendarización dependiendo de los servicios con demanda frecuente por clientes externos, y así evitar que se junten todos los vencimientos representando un gasto presupuestal considerable y no tener equipos ociosos calibrados. En seguida el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, solicitó a la Licda. Alicia Gabriela Salas García, Secretaría Técnica del Comité, que brindara la información sobre el procedimiento de contratación, la Licda. Gabriela Salas García, tomó la palabra y les informó que el único proveedor es el Centro Nacional de Metrología, por manejar el nivel de incertidumbre más bajo convirtiéndose en un laboratorio primario, de igual manera informó que esta contratación se considera entre entidades, debido a que el monto que asciende a \$524,320.00 pesos IVA incluido (Quinientos veinticuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 MN). La programación para que se realicen los servicios será de junio a diciembre del presente año, previo al pago, se le solicitará al CENAM los certificados e informes de calibración, pues dichos documentos son la constancia de verificación del servicio.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y preguntó a los presentes que manifestaron su aprobación sobre la solicitud levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación de los Servicios de Calibraciones de equipos patrón de los laboratorios acreditados del CIO con el proveedor Centro Nacional de Metrología.

11. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS MARCA MAHR, UBICADOS EN LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE FUERZA Y DIMENSIONAL.







El presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, tomó la palabra y solicitó a la Licda. Gabriela Salas, Secretaría Técnica del CAAS que explique de manera general lo referente a esta contratación. La Licda. Salas, tomó la palabra y mencionó que se trata de un servicio de calibración a tres equipos de la marca MARH, y que tiene como distribuidor autorizado en México al proveedor Metrología MX y Suministros Industriales, S.A. de C.V. Estas máquinas se encuentran en los laboratorios acreditados de Fuerza y Dimensional del CIO León. Siendo los equipos ULM600, XCR20 y MMO200.

El Mtro. Oscar Rodríguez le preguntó a la Secretaría Técnica, cuál es el costo total de la contratación a lo que ella le confirma que es por un monto de \$69,700.00 pesos más IVA.

La Dra. Reyna Duarte tomó la palabra y preguntó si ya se ha trabajado con este proveedor en este tipo de servicios, a lo que la Licda. Gabriela Salas, le responde que es el único proveedor en México para realizar este servicio, ya que cuenta con la carta de exclusividad de la marca MARH, la cual se encuentra en la documentación de soporte en la carpeta que corresponde a este punto.

El Mtro. Oscar Rodríguez añade que estos servicios son de suma importancia, puesto que es uno de los requisitos que solicita el ente acreditador para poder continuar con la acreditación que tienen estos laboratorios.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y preguntó a los presentes que manifestaron su aprobación sobre la solicitud levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de calibración y mantenimiento a los equipos de la marca MARH, ubicados en los laboratorios acreditados de Fuerza y Dimensional con el proveedor Metrología MX y Suministros Industriales, S.A. de C.V.

12. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA MÁQUINA CNC MARCA OKUMA, UBICADA EN EL CITTAA.

El siguiente punto del Orden del día, fue abordado por el presidente del CAAS, el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, quien tomó la palabra y solicitó al Mtro. Carlos Aguirre Soto que explicará lo referente a la solicitud de contratación.

El Mtro. Carlos Aguirre Soto tomó la palabra y mencionó que el CNC desde que fue adquirido, no se le ha dado mantenimiento preventivo y han surgido algunas alarmas por uso, por falta de estos servicios, se encuentra continuamente alarmado, si no se da este servicio que se solicita, puede provocar un daño mayor o que deje de trabajar. Por el tiempo que ha pasado y no ha recibido el servicio de mantenimiento preventivo, se consideró un correctivo para que se ejecute y se resuelvan todos los puntos que surjan en la realización del mismo.

Mencionó la Licda. Alicia Gabriela Salas García, que el proveedor Hemaq es el distribuidor autorizado en México por la marca OKUMA y se cuenta con la carta de representación, siendo entonces el proveedor autorizado para realizar este servicio.

El Mtro. Oscar Rodríguez Quiñones, solicitó a la Secretaría Técnica el monto total de la contratación, a lo que ella respondió que es por un total de \$5,220.00 dólares y se tiene como estimado en moneda nacional \$87,936.12 pesos, esto dependiendo del tipo de cambio del día de la transferencia. Así mismo, el presidente del CAAS le preguntó al Mtro. Carlos Aguirre Soto para que se usa este equipo, a lo que

Loma del Bosque No. 115, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150, León, Gto., México. Tel: (477) 441 42 00 www.cio.mx 90

2024

llo

PUEKIU







respondió que se realiza maquinado de alta precisión y es muy similar al que se encuentra en el CIO León, pero con mayor precisión.

Por consiguiente, el Dr. José Luis Maldonado Rivera tomó la palabra y le preguntó al Mtro. Carlos Aguirre Soto si el servicio de mantenimiento es in situ, y el Mtro. Carlos Aguirre respondió que es en sitio, ya que el equipo pesa alrededor de 8 toneladas.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y preguntó a los presentes que manifestaron su aprobación sobre la solicitud levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con la información y así aprobaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del servicio de mantenimiento a la máquina CNC marca OKUMA, ubicado en el CITTAA, con el proveedor Hemag, S.A. de C.V.

13. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE ENSAYOS, UBICADO EN EL CITTAA.

El siguiente punto del orden del día fue abordado por el Mtro. Oscar Rodríguez, Presidente del CAAS y le solicitó al Mtro. Carlos Aguirre Soto que mencionará lo referente a esta solicitud.

El Mtro. Carlos Aguirre, tomó la palabra y mencionó que se busca adecuar un laboratorio con el objetivo de ofrecer servicios especializados acreditados ante la EMA, y se está llevando constante capacitación para que se pueda operar en dicho laboratorio. Y la solicitud es buscar que se realicen las adecuaciones puesto que con estos servicios se busca tener algunas características primordiales para llevarlos a cabo, como lo son tener una temperatura controlada siendo similar al laboratorio de Metrología que se encuentra en el CIO León. Han surgido varias solicitudes de clientes externés y se han perdido debido a que no se cuenta con los equipos necesarios para llevarlos a cabo, la infraestructura y la acreditación que solicitan.

Toma la palabra la Secretaría técnica, para presentar las propuestas económicas que se recibieron de acuerdo con la información que se especificaba en el catálogo de conceptos, sin embargo, dos proveedores mencionaron que era indispensable conocer las instalaciones para poder determinar una cotización certera y así poder garantizar sus servicios. En seguida el Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones, Presidente del CAAS, tomó la palabra y mencionó que para esta contratación era necesario involucrar también al área de mantenimiento, la cual tiene los conocimientos técnicos para analizar las cuestiones de las instalaciones de la nave, porque no se estaban considerando todos los elementos de infraestructura, energización, suministro de ductería, entre otras especificaciones que permitan obtener de manera detallada un conocimiento de los alcances de la adecuación, por lo tanto se sugiere que no sea aprobada esta necesidad, hasta que cumplan con todos los requisitos técnicos que garanticen que la adecuación sea funcional. Una vez expuesta la información, el Presidente del CAAS, se dirigió a los presentes y solicitó que manifestaran su opinión al respecto, En seguida el Dr. José Luis Maldonado Rivera, Director de Tecnología e Innovación en su carácter de Titular del Área Requirente, comentó que estaba de acuerdo porque incluso él no tenía aún toda la información dé

Loma del Bosque No. 115, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150, León, Gto., México. Tel: (477) 441 42 00 www.cio.mx

11







esta necesidad, pero debido a la premura con la que se solicitaron todas las contrataciones de su área por el cierre presupuestal, no tuvo oportunidad de analizar a fondo la solicitud y consideró pertinente que más adelante se retome, una vez que se cuente con todos los elementos necesarios para que la adecuación sea efectiva y que se incluyan de una vez todo lo necesario para el correcto funcionamiento del laboratorio especializado en Metrología y garantizar la acreditación del mismo.

Una vez expuesta la información, el Presidente tomó la palabra y preguntó a los presentes que se manifestaran sobre este punto y los presentes que manifestaron la no aprobación de la solicitud levantando su mano, a lo que los presentes demostraron estar de acuerdo con las observaciones realizadas por el Presidente del CAAS y Titular del área Requirente, y así tomaron el siguiente acuerdo:

CAAS-O-III-24-S-8. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no aprobó por unanimidad la solicitud de contratación para los servicios de adecuación del laboratorio de ensayos ubicado en el CITTAA.

14. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

CAAS-O-III-24-R-1: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la III sesión ordinaria del año 2024.

CAAS-O-III-24-R-2: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad el acta de la II Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2024.

CAAS-O-III-24-R-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el primer informe trimestral acumulado del ejercicio fiscal 2024.

CAAS-O-III-24-R-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueba por unanimidad el reporte del porcentaje al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el primer trimestre del ejercicio 2024.

CAAS-O-III-24-S-1. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de Impermeabilización de los Edificios G y E del CIO de León con el proveedor Gerenciamiento y Construcción, S. A, de C.V.

CAAS-O-III-24-S-2. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de diagnóstico y calibración del Sistema de Litografía marca Heidelberg con el proveedor Heidelberg Instruments Inc.

CAAS-O-III-24-S-3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación de la Renovación Anual de la Licencia de MATLAB.

CAAS-O-III-24-S-4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al analizador térmico simultáneo, ubicado en el laboratorio de combustibles solares, del CIO Unidad Aguascalientes con el proveedor Nobatec Analitic, S.A. de C.V.

CAAS-O-III-24-S-5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación de los Servicios de Calibraciones de equipos patrón de los laboratorios acreditados del CIO con el proveedor Centro Nacional de Metrología.

CAAS-O-III-24-S-6. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del Servicio de calibración y mantenimiento a los equipos de la marca Marh, ubicados en los laboratorios acreditados de Fuerza y Dimensional con el proveedor Metrología MX y Suministros Industriales, S.A. de C.V.

Loma del Bosque No. 115, Col. Lomas del Campestre, CP. 37150, León, Gto., México. Tel: (477) 441 42 00 www.cio.mx 2G-24

Ilo

PUEKIU

ALMARIA DI BIRDINANA DI BIRDINA DIR

tot







CAAS-O-III-24-S-7. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó por unanimidad la contratación del servicio de mantenimiento a la máquina CNC marca Okuma, ubicado en el CITTAA, con el proveedor Hemaq, S.A. de C.V.

CAAS-O-III-24-S-8. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, desaprobó por unanimidad la solicitud de contratación para los servicios de adecuación del laboratorio de ensayos, ubicado en el CITTAA.

15. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el Presidente del CAAS toma la palabra y menciona que, al no haber más comentarios, se da por finalizada la reunión.

Asistieron a la sesión y firman el Acta los siguientes miembros del Comité con derecho a voz y voto, de conformidad con el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Mtro. Oscar Leonel Rodríguez Quiñones. Director de Administración. Presidente.	Jung	
C.P. Irma Sánchez Hernández. Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Vocal.	Jamy	1
Licda. Tzaidel Vilches Muñoz. Jefa del Departamento de Servicios Generales. Vocal.		77
Dr. Efraín Mejía Beltrán. Director de Investigación. Vocal.		,
Dr. José Luis Maldonado Rivera. Director de Tecnología e Innovación. Vocal.	What	
Dra. Reyna Araceli Duarte Quiroga. Suplente del Director de Formación Académica. Vocal.	Dere roga	90
Ing. Teresita del Niño Jesús Pérez Hernández. Jefa de Teleinformática y Sistemas. Vocal.	July	1











Y solamente con derecho a voz, de conformidad con el artículo 19, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las siguientes personas:

Licda. Anya Lizzette Bermúdez Torres. Titular del Órgano Interno de Control Asesor	and 4 2
Lic. José Bernardo Pascual Ruiz Olvera. Jefe de Asuntos Jurídicos Asesor	January)
L.C.I. Alicia Gabriela Salas García. Secretaria Técnica.	Jubaga 1

Última hoja del Acta de la III Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIO, celebrada el 16 de mayo de 2024.